



Buenos Aires, 23 de diciembre de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 1286 /2014

**VISTO:**

La Nota de la Unidad Consejero Dr. Ricardo Félix Baldomar, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que la agente Delfina Vázquez de Novoa, Auxiliar de Servicio en la Unidad Consejero Dr. Ricardo Félix Baldomar, solicita licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento desde el 24 de octubre y hasta el 05 de diciembre de 2014 inclusive.

Que la mencionada agente, acompaña constancias de control de ausentismo del médico laboral de las cuales surge su diagnóstico.

Que por lo expuesto, atento al diagnóstico, habiendo justificado sus inasistencias en el período antes mencionado, corresponde otorgar la licencia solicitada como extraordinaria de largo tratamiento conforme lo establecido en el art. 75 del Reglamento Interno.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delego en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

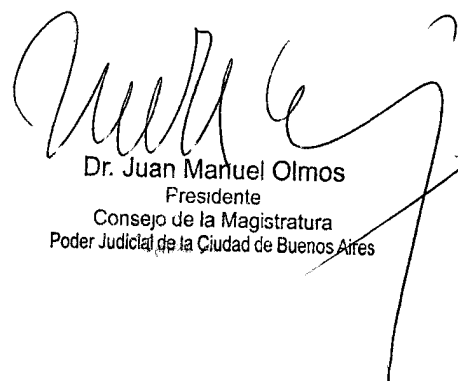
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Conceder licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento a la agente Delfina Vázquez de Novoa, Auxiliar de Servicio en la Unidad Consejero Dr. Ricardo Félix Baldomar, desde el 24 de octubre y hasta el 05 de diciembre de 2014 inclusive, de conformidad con lo establecido en el art. 75 del Reglamento Interno.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la agente Delfina Vázquez de Novoa y a la Unidad Consejero Dr. Ricardo Félix Baldomar, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 1286 /2014

  
Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires